

## **TUTORÍAS DE MARKETING ON-LINE DESTINADAS A EMPRESAS Y EMPRENDEDOR@S QUE TRABAJAN O RESIDEN EN HOYO DE MANZANARES.**

### **PROCEDIMIENTO AUTORIZACION TUTORÍAS PARA EL AÑO 2018**

Las tutorías se han diseñado como un complemento a la formación presencial destinada a las empresas y personas emprendedoras del municipio, como un apoyo extra para resolver dudas puntuales.

Entre los **OBJETIVOS** que hemos establecido se encuentran:

1. Realizar sesiones de profundización acerca de los cursos presenciales, adaptándolas a las necesidades individuales del alumnado.
2. Dar un apoyo continuado a empresas y emprendedoras-es del municipio.
3. Mejorar la competitividad y la comunicación de las empresas de Hoyo de Manzanares

Con el objeto de establecer el mecanismo adecuado de gestión de las mencionadas tutorías se ha establece el presente procedimiento, estableciéndose la autorización de tutorías para el año 2018 de la siguiente forma:

- ✓ Los solicitantes tendrán que ser residentes o trabajar en Hoyo de Manzanares.
- ✓ En caso de estar en proceso de emprendimiento, realizar y finalizar un curso presencial ( siendo independientemente el número de horas ).
- ✓ En el caso de empresas se podrá solicitar directamente una tutoría para cuestiones puntuales relacionados con temas de marketing on-line , aunque debe realizarse una motivación de la solicitud.
- ✓ Para solicitar una tutoría es necesario cumplimentar el formulario existente en el blog del ayuntamiento de Hoyo de Manzanares <https://www.networkingyemprendedoresconhoyo.es> aportando todos los datos que se soliciten en él.
- ✓ Una vez aprobada la realización de la tutoría, se comunicará por medios electrónicos tanto a la persona interesada como a la empresa encargada de su realización, ofreciéndole a esta última los datos de contacto del usuario para que programen una cita.

- ✓ La o el alumna-o dispondrá derecho a la realización de 1 tutoría por curso, con un máximo de 2 anuales.
- ✓ No tendrán derecho a tutoría los asistentes a talleres prácticos o a la Jornada para Emprendedor@s (9 de mayo 2018).